



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. El Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que cumplan con la obligación de proporcionar a sus derechohabientes, que así lo requieran la prestación del servicio de hemodiálisis, y al amparo del Decreto por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad con el IMSS-BIENESTAR, adopten las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos de que dispongan, para garantizar la prestación del servicio de hemodiálisis para todas las personas que así lo requieran y no sean derechohabientes del IMSS o ISSSTE; asimismo, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para los mismos efectos.

GUANAJUATO, GTO., 20 DE NOVIEMBRE DE 2025


DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Presidente


DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
Vicepresidente


DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria